

Nº 002174

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 05 de Noviembre de 2015

Señor (es): Empresa de Transportes Maullín Ltda. Rut: 9.827.940-8

Dirección: Genesis N° 128 Ciudad: Pto. Montt

Programa: Acciona, mediación 2015 Teléfono: _____

Sírvice a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Pasaje Bus Cama Santiago - Castro para el día 08.11.15.-		25.000
01	Pasaje Bus Cama Castro - Santiago para el día 12.11.15.-		23.000
Para Sr. Francisco Bedilla, quien participará como artista mediador en diálogos con estudiantes, a realizarse en el liceo Galvarino Riveros de la ciudad de Castro, desde el 9 al 12 de noviembre de 2015.-			

Grafica Andina Ltda. Fono: 271988-25, Montt - 0711.11644

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	/
I.V.A.	\$	/
TOTAL	\$	48.000




Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes


Encargado Programa



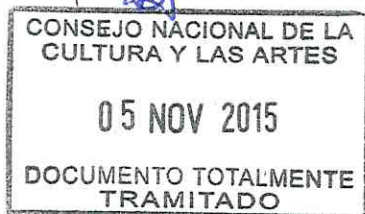

Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

X



RCT/OSO/YOC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE PASAJES EN BUS CAMA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCIONA, COMPONENTE MEDIACION 20215.

EXENTA N° 1.052

PTO. MONTT, 05 de Noviembre de 2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 421 del 04 de Noviembre de 2015, de la Coordinadora Regional de la Unidad de Ciudadanía y cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 421 del 04 de Noviembre del 2015, se ha requerido la compra de pasajes en Bus Cama Santiago- Castro para el día 08 de noviembre y Castro-Santiago para el día 12 de noviembre de 2015, para Sr. Francisco Badilla, quien participara como artista mediador en diálogos con estudiantes, a realizarse en el Liceo Galvarino Riveros de la ciudad de Castro, desde el 09 al 12 de noviembre de 2015, en el marco de la ejecución del Programa Acciona, componente mediación 2015.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Empresa de Transportes Maullin Ltda., RUT 79.827.940-8**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Empresa de Transportes Maullin Ltda., RUT 79.827.940-8**, por la compra de pasajes en Bus Cama Santiago- Castro para el día 08 de noviembre y Castro-Santiago para el día 12 de noviembre de 2015, para Sr. Francisco Badilla, quien participara como artista mediador en diálogos con estudiantes, a realizarse en el Liceo Galvarino Riveros de la ciudad de Castro, desde el 09 al 12 de noviembre de 2015, en el marco de la ejecución del Programa Acciona, componente mediación 2015, por la suma única y total de \$ 48.000.- (Cuarenta y ocho mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.174.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.122, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo